

SUMARIO

CAPÍTULO I. FINALIDAD Y ALCANCE DE ESTE ESTUDIO	19
CAPÍTULO II. EL DERECHO DE SUCESIONES: OBJETO Y FINALIDAD DE SU REGULACIÓN. ALGUNAS PECULIARIDADES DE LA MATERIA Y DEL QUEHACER JURÍDICO SOBRE ELLA	25
1. Adscripción al Derecho privado	25
2. Se ocupa de los principales problemas de Derecho privado que genera la inevitable muerte de una persona	41
3. Pero no sólo se ocupa de regular el destino de las relaciones jurídicas de una persona que muere	45
4. Áreas temáticas fundamentales de las que se ocupa	52
5. Algunos rasgos peculiares del Derecho de sucesiones y de su doctrina	59
CAPÍTULO III. UBICACIÓN SISTEMÁTICA	67
1. El Derecho de sucesiones como parte del Derecho de familia ..	73
2. El Derecho de sucesiones como parte del Derecho patrimonial	116
3. El Derecho de sucesiones y la autonomía privada (negocio jurídico)	126
CAPÍTULO IV. LAS CONEXIONES DEL DERECHO DE SUCESIONES CON OTRAS PARTES DEL DERECHO	131
1. Con el Derecho patrimonial	131
2. Con el Derecho de familia	132
3. Con el Derecho de la persona	136
4. Con el Derecho constitucional o político	146
5. Con la Economía política	150
CAPÍTULO V. EL FUNDAMENTO DEL DERECHO DE SUCESIONES (ES DECIR, EXPLICACIÓN POLÍTICA). NECESARIA PERSPECTIVA HISTÓRICA	157
1. Premisas	157
2. Una ojeada del Derecho de sucesiones anterior a la revolución liberal	174
2.1. Atribuciones <i>pro anima</i> o con causa pía (aspecto crucial de una óptica que hoy se diría «social»)	175
2.2. El aspecto fiscal	180

2.3.	La legítima de los descendientes	182
2.4.	La protección de la familia (otro importante ingrediente de un plano «social», o de interés general o colectivo) ..	204
2.5.	La libertad de determinación <i>mortis causa</i> de toda persona	221
2.6.	Estudio en particular del conflicto entre los derechos de legítima y la libertad de decisión «mortis causa» (sucesión vincular y las legítimas)	235
3.	En la antesala de la Revolución francesa: racionalismo e ilustración y el Derecho de sucesiones	272
3.1.	Ideas generales	272
3.2.	Demolición de la causa pía	282
3.3.	Irrupción del ingrediente fiscal	286
3.4.	Mutaciones profundas en el concepto de familia (y reflejo en legítimas)	288
3.5.	Embates que sufre la libertad de disposición « <i>mortis causa</i> »	292
3.6.	Patrimonialización intensa del Derecho de sucesiones ..	294
3.7.	Tendencias a unificación nacional del Derecho de sucesiones (sucesión intestada)	295
4.	El Derecho de sucesiones y la Revolución francesa	297
4.1.	Cuadro general	297
4.2.	La causa de utilidad pública	311
4.3.	La potestad tributaria	313
4.4.	La familia «republicana»	314
4.5.	Las legítimas republicanas (<i>réserve</i>)	317
4.6.	La libertad de testar	319
4.7.	Patrimonialización y sucesión legal	321
5.	Nuestro Derecho de sucesiones español y el siglo XIX	323
5.1.	Premisas	323
5.2.	El nuevo ingrediente «social» (antiguas «causas pías») .	327
5.3.	El ingrediente fiscal	351
5.4.	El elemento familiar	354
5.5.	Las legítimas	365
5.6.	Sobre la libertad de decisión <i>mortis causa</i>	377
5.7.	Generalizada patrimonialización del Derecho de sucesiones español	392
5.8.	Sucesión intestada	394
5.9.	Algunos puntos conclusivos	399
6.	Pinceladas del siglo XX	410
6.1.	El plano «social»	413
6.2.	El plano fiscal	417
6.3.	Las relaciones familiares	419
6.4.	Las legítimas	427
6.5.	La libertad de decisión <i>mortis causa</i>	430
6.6.	Sucesión legal	432

7.	Algunas conclusiones personales	433
7.1.	Intrínseca politicidad de la materia	434
7.2.	Persistente valoración del Derecho de sucesiones como injusto	435
7.3.	El Derecho de sucesiones forma parte de la Constitución material o sociológica	436
7.4.	Poca utilidad de la tríada normas sucesorias de interés individual, familiar y social	437
7.5.	El Derecho de sucesiones como teatro de abundantes mixtificaciones ideológicas	438
7.6.	El arte de la política del Derecho en materia sucesoria ..	440
7.7.	¿Qué nos enseña aquí la Historia?	443
7.8.	Limitado alcance del instrumento de la ley en esta materia	443
7.9.	Los abundantes límites a la autonomía privada	446
7.10.	Valoración personal de la importancia de la libertad de decisión <i>mortis causa</i> (incluyendo al derecho de fundación)	451
7.11.	Mi valoración política de las legítimas	465
7.12.	Y de la sucesión legal o intestada	468
7.13.	La autonomía privada “ <i>contemplatione mortis</i> ” y las fuentes del Derecho	471

CAPÍTULO VI. LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Y EL DERECHO DE SUCESIONES	475
1. Algunas ideas previas	475
2. El <i>quid</i> reconocido	481
3. El valor jurídico del reconocimiento	493
4. Derecho ciudadano y contenido esencial	502
5. El Derecho de sucesiones y su fiscalidad en la Constitución	504
6. La función social	507
7. El Derecho de sucesiones y la expropiación	512
8. Libertad de decisión <i>mortis causa</i> y <i>Drittwirkung</i> de derechos fundamentales	514
9. El Derecho de sucesiones y el derecho de fundación en la Constitución	517
9.1 Un enfoque de Derecho privado para el derecho de fundación	524
9.2 El interés general que causalmente delimita el derecho de fundación	525
9.3. Injerencias y protectorado de las autoridades administrativas en las fundaciones	531
9.4. La personalidad jurídica de las fundaciones	534
10. El Derecho de sucesiones y la familia en la Constitución	537
11. El Derecho de sucesiones y el Estado de las autonomías	542

CAPÍTULO VII. FORMACIÓN HISTÓRICA DE NUESTRO DERECHO DE SUCESIONES	545
1. Premisas	545
2. El elemento o ingrediente romanista	556
2.1. Datos romanistas que más importan	556
2.2. La “tradición romanística”	560
2.3. Vocabulario, conceptos técnicos, distribución temática .	560
2.4. La tradición romanista como corsé	561
2.5. Heredero, herencia y sucesión a título universal	562
2.6. El formalismo de la institución de heredero	563
2.7. La <i>portio legitima</i>	565
2.8. El testamento	567
2.9. El <i>favor testamenti</i>	568
2.10. La sucesión intestada. Novela 118	570
2.11. El Derecho de sucesiones como Derecho privado	571
3. Elemento de Derecho propio (erróneamente considerado elemento germánico)	572
3.1. La sucesión vincular	576
3.2. Instrumentos <i>mortis causa</i> distintos del testamento	577
3.3. Institución de heredero y manda o legado	580
3.4. Las masas patrimoniales separadas	580
3.5. Las legítimas	582
3.6. La mejora	584
3.7. La posesión civilísima	585
3.8. Prohibición de confesores	586
4. El elemento espiritual católico	587
4.1. Importancia y modo de juego	587
4.2. La parte de libre disposición o <i>pro anima</i>	593
4.3. La concepción de la familia	597
4.4. Influencia en las legítimas	599
4.5. La trascendencia de la última voluntad	601
a) En cuanto a los requisitos formales e institucionales .	601
b) La <i>testamenti factio</i> activa	608
c) Títulos <i>mortis causa</i>	610
d) La noción de voluntad <i>mortis causa</i>	611
e) El deber de cumplimiento “religioso”	615
f) Aproximación subjetiva y voluntarista	616
g) Pluralidad de instrumentos <i>mortis causa</i>	617
5. La aportación francesa y liberal y últimos aportes	618

CAPÍTULO VIII. SITUACIÓN ACTUAL DEL DERECHO DE SUCESIONES EN ESPAÑA	621
1. Pinceladas generales	621
2. Declive de la sucesión <i>mortis causa</i> en el cuadro general del cambio de manos de la riqueza privada	624

3. Pérdida de vigencia del Derecho de sucesiones como instrumento revolucionario político	625
4. Fuerte crítica a su presentación abstracta, formal y enmascaradora de desigualdades sustanciales	626
5. Alejamiento del Derecho de sucesiones formalmente en vigor de los verdaderos mecanismos de transmisión de las posiciones de poder político-social	627
6. Declive por inflación y pérdida de vigor del patrimonio familiar	629
7. Caída del valor tradicional de la voluntad del difunto	630
8. El terremoto procedente de la deconstrucción del Derecho de familia tradicional	633
9. El Derecho de sucesiones codificado <i>versus</i> el Derecho de sucesiones de los ricos	645
10. La deformación de la tributación	647
11. Vías alternativas a la transmisión <i>mortis causa</i> de la riqueza ...	651
12. Cambios profundos en la propia composición de la riqueza	652
13. Creciente importancia de los ámbitos <i>mortis causa</i> extrapatrimoniales	653
14. Un poco de sentido común	653

CAPÍTULO IX. UNA BREVE OJEADA *DE LEGE FERENDA* 659

1. Algunas ideas previas	659
2. Algunas propuestas concretas	667
2.1. Legítimas de descendientes y ascendientes	667
2.2. Derechos sucesorios del cónyuge viudo y/o compañero <i>more uxorio</i>	681
2.3. ¿Delimitación <i>ab intra</i> del derecho de decidir <i>mortis causa</i> ?	686
2.4. Sobre comunidad hereditaria	687
2.5. Sobre la partición	690
2.6. Sobre la ejecución testamentaria	694
2.7. Compresión de los negocios indirectos, simulados y en fraude	694
2.8. El Impuesto de sucesiones	696
2.9. Sobre los contratos sucesorios	700
2.10. Sobre forma y capacidad para testar	702
2.11. Sobre las reservas	706
2.12. Sobre las sustituciones	707
2.13. Sobre la sucesión intestada	708
2.14. Sobre el concepto de heredero	709
2.15. Sobre la responsabilidad por las deudas hereditarias	711
2.16. Sobre el concepto de herencia	712
2.17. Sobre la llamada sumisión de la herencia a la función social (la herencia y las herencias)	713
2.18. Otros (derecho de acrecer, sucesión <i>iure transmissionis</i> , y de representación, herencia yacente, aceptación por	

los acreedores, capacidad para suceder, régimen del
beneficio de inventario y del derecho de deliberar,
acción de petición de herencia, tanteo y retracto
de coherederos, condición, término y modo) 714

BIBLIOGRAFÍA 717